

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligaran en la Peninsula, islas Baleares y Canarias, a 10s 20 dias de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicaran en este periodico ningun edicto o disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse à la imprenta.

Los números que no lleguen à su destino por causas agenas à esta Administración, se reclamaran dentro de los ocho dias siguientes. No se serviran sin previo anono los que no se reclamen dentro de este plazo.

PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adeiantado. 5 pts Fuera, por razon de franqueo, trimestre 18 ADMINISTRACION E IMPRENTA

Calle de Victorio I. y Santa Enlalia. 2

Oartagena (barrio Peral) D. Oarlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demas disposiciones. que no gozan de franquicia de insercion. se insertaran previa orden dei Sr. Gonernador de la provincia y previo anono de derechocon arregio à la signiente

TABIFA DE INSERCIONES

De l à 100 lineas, cada linea del anche de una columna. 0'50 De 101 à 200, cada linea de las que excedan de 100. 0.40 De 201 en adeiante, cada linea de las que excedan de 200 0'30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEI CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» num. 271 de 28 Sbre.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN-

Dirección general de Administración.

Sección 4.ª-Remplazos.

Por el Ministerio de Estado se dice à este de la Gobernación en 22 de Diciembre de 1899 lo siguiente:

«Excmo. Sr.: De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Estado tengo la honra de pasar á manos de V. E., para los efectos consiguientes (anejo núm. 1), copia de una lista de los españoles presentados en el Consulado de España en Buenos Aires, en virtud de aviso inserto en El Correo Español de dicha ciudad (anejo núm. 2), en cumplimiento de la Real orden circular núm. 11 de este Ministerio, fecha 31 de Mayo último, á la cual acompañaba una relación de los individuos ausentes á quienes se reterian las comunicaciones de ese departamento anteriores á la expresada fecha y posteriores al 31 de Diciembre de 1898. Al propio solicitudes en esta Subsecretaria en tiempo remito à V. E. (anejo número 3) un ejempla de la mencionada relación, en la que van señalados con lapiz rojo, a la vez que los Ayuntamientos y provincias respectivas, los nombres de las personas que han comparecido ante el capital de la República Argentina.»

Lo que de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación, se publica en la «Gaceta de Madrid» para conocimiento de los Gobernadores y Alcaldes de las provincias y pueblos à que respectivamente pertenecen los mozos expresados en la lista que à continuación se inserta. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 13 de Septiembre de 1900.-El Subsecretario, A. Hernández y López.=Sres. Gobernadores civiles de.....

Consulado de España en Buenos Aires

Relación de los españoles presentados en virtud de aviso inserto en El Correo Español, en cum plimiento de Real orden circular numero 11 de 31 de Marzo ultımo.

Francisco Fernandez Santamarina, domiciliado en la calle Piedad, 300.

José A. Fernández de Santamarina, idem id.

José Castiñeira Picón, domiciliado en la calle Victoria, número 1.002 José Maria Martinez Garcia, domiciliado en la calle Piedad, 1.901.

(«Gaceta» núm. 261 de 18 Sbre.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Se halla vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona la cátedra de Química orgánica aplicada á la Farmacia, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición, según lo dispuesto en Real orden de 25 del corriente.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Real decreto y reglamento de 27 de Julio de 1900.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de ecad, y ser Doctor en la Facultad de Farmacia ó tener aprobados los ejercicios para dicho

grado. Los aspirantes presentarán sus el improrrogable término de tres meses, à contar desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta", acompañadas de los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar, debiendo además Agente consular de España en la entregar al Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura al presentarse para dar comienzo á los ejercicios, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos á los mismos.

Para considerar como presentados à los aspirantes que residan fuera de Madrid, les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado quecontenga los expresados documentos.

Según lo dispuesto en el art. 3.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de todas las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 28 de Agosto de 1900.—El Subsecretario, Marques de Casa

Laiglesia.

(«Gaceta» núm. 242 de 30 Agosto.)

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

TABACOS

Excmo. Sr.: La marcha del consumo de las labores que constituyen la renta de tabacos, desde 1.º de Abril último en que comenzó à regir la vigente tarifa de precios de venta, aconseja à la vez que sostener el recargo entonces establecido, extender, aunque ligeramente à tres de las varias clases cuyos precios no tuvieron alteración, que son los picados comunes, suave, suave especial y hebra común, dejando las demás sin recargos alguno, en consideración á ser en su mayor parte las que consume la clase obrera. Por tanto, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino se ha servido disponer que desde 1.º de Octubre próximo, se vendan à veintitrés céntimos el paquete de veinticinco gramos de los picados comunes, suave y suave especial, y á cuarenta y cinco céntimos el paquete de cincuenta gramos de hebra común; con cuya reforma el recargo establecido en uso de la autorización concedida á este Ministerio por el art. 1.º de la ley de 18 de Marzo del año actual, se eleva á 17'925 por 100 como término medio, con relación al producto total obtenido en el ejercicio de 1898 à 99 de la venta de las labores que constituyen dicha renta. Lo que de Real orden digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguien-

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 3.438.

Con inescusable infracción del Real decreto de 28 de Noviembre último, solo han remitido á este Gobierne los presupuestos ordinarios para el año venidero los Ayuntamientos de Molina, Abanilla, Bullas, Caravaca y Alguazas.

Base tales documentos de la administración municipal exigen un detenido estudio à fin de conseguir que, en vez de cifras al capricho estampadas, sean el resultado de un cálculo previsor en el que se armonicen las necesidades de los servicios con una prudente economia.

Precisa, por tanto, la remisión inmediata de dichos presupuestos, cuya demora acumula después el trabajo entorpeciendo el examen.

Así lo espero de los Alcaldes que aun no han cumplido tan importante servicio, pero si mis benévolas exhortaciones fueran desatendidas, haré efectivas las responsabilidades en que incurran, pues hora es ya de que, sin género alguno de contemplaciones, se encauce la Administración municipal.

Murcia 28 de Septiembre de 1900. El Gobernador,

Juan Campoy.

Número 3.437.

SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Circular.

Encontrándose sin Habilitado, por renuncia del cargo, los Maesiros de los partidos judiciales de Caravaca y Yecla, se convoca à nueva elección que se verificará en los Ayuntamiento de las cabezas de los citados partidos el día 4 del próximo mes de Octubre, con arreglo à las instrucciones de mi circular del dia 31 de Agosto último y hora de las diez de la manana.

Murcia 28 de Septiembre de 1900. =El Presidente, Juan Campoy.=El Secretario, Luis Orts.=Sres. Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de Caravaca y Yecla y Maestros de ambos partidos judiciales.

Número 3.436.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO DE LA POBLACION

Circular.

Allos Sres. Alcaldes Presidentes de las Juntas municipales del Censo de la población de esta provincia.

En la «Gaceta de Madrid» correspondiente al dia 14 del corriente mes, se inserta una Real orden del Ministerio de la Gobernación, autorizando à los Ayuntamientos para que formen un presupuesto extraordinario de los gastos que el nuevo Censo ha de ccasionar en el presente ano y que consignen en el ordinario de 1901 la cantidad que sea indispensable para este servicio.

En su consecuencia, ordeno á los Sres. Alcaldes de esta provincia, adopten las disposiciones oportunas para que en los respectivos presupuestos de los Ayuntamientos de su cargo se consignen las cantidades necesarias para cubrir tan importante y perentoria atención.

Murcia 28 de Septiembre de 1900.

El Gobernador Presidente, Juan Campoy.

Número 3.384.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 14.546.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Anselmo Bañón, vecino de esta capital, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 1.º de Marzo de 1900, solicitando se le conceda una demasia para la mina denominada Julia, sita en término de Lorca y paraje del Cabezo de Huercal, diputación de Almendricos; lindando Norte minas «Concha», «Maria», «Julia» y «Lucrecia»; por Sur con «Maria», «Los Reyes», «Rosita», «San Antonio», «Julia» y "Lucrecia"; por Este con "Pura», «Lucrecia», «Julia», «Otra Paca», «San Antonio» y «Rosita», y por Oeste con «Anita», «Nueva Chacona», «María», "Los Reyes" y terreno franco; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este dia, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el ángulo NO. de la mina «Julia»; y desde él se medirán 28 metros al Este y se co locará la 1.º estaca; 1.º á 2.º N. 100; 2. á 3. O. 100; 3. á 4. N. 300; 4. á 5. E. 162; 5. á 6. N. 20; 6. á 7. O. 200; 7. à 8. S. 500; 8. à 9. E. 100; 9. á 10. S. 300; 10. á 11. O. 340; 11. á 12. S. 77; 12. á 13. E. 300; 13. å 14. S. 400; 14. å 15. E. 50; 15. á 16. N. 200; 16. á 17. E. 100; 17. á 18. N. 15; 18. á 19. E. 300; 19. a 20. N. 42; 20. a 21. O. 400, y 21. al punto de partida al N. 600 metros, comprendiendo una superficie horizontal de 105.250 metros cuadrados.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 22 de Septiembre de 1900.

=Antonio Belmar.

Número 3.414.

Hardente, Jack Company

ushmernuy Levol Specularini england DISTRITO FORESTAL DE MURCIA-ALICANTE

Anuncio.

En los días y horas que se expre- l

san en la relación que se inserta à continuación y con sujeción en un todo al pliego de condiciones facultativas y reglamentarias y estado que estarán de manifiesto en las Secretarias de los Ayuntamientos de los pueblos que se citan, tendrán lugar las subastas para el aprovechamiento de las lenas de monte bajo que producen los montes de propiedad de los pueblos de referencia en el año forestal de 1900 á 1901.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento de los Alcaldes de los pueblos propietarios de dichos montes y personas que deseen tomar parte en los remates; debiendo prevenir á los referidos Sres. Alcaldes, que de todas aquellas subastas primeras que queden sin efecto por falta de licitadores, celebren una segunda licitación á los diez días de la primera, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones que han servido para ésta, cuyo expediente de subasta remitirán á esta Jefatura de montes en el mismo dia ó siguiente de celebrarse, con el fin de resolver lo que proceda.

Murcia 27 de Septiembre de 1900. El Ingeniero Jefe del distrito, José María Escribano Pérez.

Relación que manifiesta los aprovechamientos de leñas de monte bajo que han de tener lugar en el año forestal de 1900 à 1901, en los montes de la pertenencia de los pueblos, cuyas subastas se celebrarán en las Alcaldias de los pueblos donde radican, que se expresan à continuación:

Nombres de los pueblos.	Número de extéreos.	Tasación.	Días y horas en que han de celebrarse las subastas.
		Pesetas.	
βlanca	1.580	395	 El 29 de Octubre próximo á las once de su mañana
Cieza	5.400	1.350	
Cehegin	7.386	1.969	165.0
Fortuna	3.330	857	
Mula.	9.500	2.375	

Murcia 27 de Septiembre de 1900. =El Ingeniero Jefe del distrito, José María Escribano Pérez.

Número 3.441.

COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO DE MURCIA

Distribución entre los pueblos de las zonas de Lorca y Murcia del número de soldados señalado á cada una de ellas por el Real decreto de 27

PUEBLOS	Soldados de-	Excedentes de los cupos.	dos	
ZONA DE LORCA				
kbanilla	. 4	3	1	1.
barán	. 6 -	3	3	3
guilas	19 3	7	12 2	12
ledo. (1. G. G. A. i	1774	3	1	2
Iguazas. 🗀 . 🗀 . —	3	1 1	$\tilde{2}$	$\hat{2}$
Jhama	. 6	4	2	2
archena	. 5	$\begin{vmatrix} 3 \\ 2 \end{vmatrix}$	2	2
Bullas	7	4	$egin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	1
alasparra	. 14	10 41 5 to A	9	9
ampos	STATE OF THE STATE	» »	1	1
laravaca lehegin	. 12	No and the State of the State o	6	6
leuti.	. 10	n atte	1 1 2 1 1 2 2 2	8
ieza	. 8	4	4	4
Cotillas	. 6	3	3	3
'ortuna	1. 5 3	1 1 3	$\frac{2}{2}$	2
Lorca 1.ª sección		$\frac{1}{2}$	4	4
n 2.ª	. 18	8	10	10
» 3. [*] · · ·	. 15	\parallel \leq \leq	9	9
» 4.° » 5.°	15 24	0 7	10 17	10
orqui	. 2	2)))	17
Mazarrón	13	6	. 7	7
Aolina	14	8	6	10006
Mula	14	Habita 6 of a	$\frac{6}{8}$	6 8
)jós	i. 6011 ») j	>	»
Pliego.h. manification (the all	. 5	»	5	5
Ricote	2 15	1 8	1 11111 1 W	1
Jlea	1 1 1	2 1 - 1))	1
Villanueva	. 2	· »	2	2
ride klab lds maar enist	906	- - -		
ZONA DE MURCIA	286	129	157	157
Alcantarilla	· 8	6	2	2
Beniel.	. 1	1 1	» '	, ,
Cartagena 1.º 344. Ba ?	17 11	6.4	11	11
$"$ $\tilde{3}$.	15	3.	8	8
" 4."	. 15	8	7	10 7
5.* 6.*	. 13	9 1 8 1 S	110 6 5 14	5
Puente-álamo.	26.	" 4	$\begin{pmatrix} 2 \\ 2 \end{pmatrix}$	2
Murcia 1.ª .	. 9	1 4	5	1 2
$\overset{\mathtt{w}}{\underset{\mathtt{w}}{}}$ $\overset{2.}{\overset{\mathtt{a}}{\overset{\mathtt{a}}{}}}$ $\overset{\mathtt{c}}{\overset{\mathtt{c}}}{\overset{\mathtt{c}}{\overset{\mathtt{c}}}{\overset{\mathtt{c}}{\overset{\mathtt{c}}}{\overset{\mathtt{c}}{\overset{\mathtt{c}}{\overset{\mathtt{c}}}{\overset{\mathtt{c}}{\overset{\mathtt{c}}}{\overset{\mathtt{c}}{\overset{\mathtt{c}}}{\overset{\mathtt{c}}}{\overset{\mathtt{c}}}{\overset{\mathtt{c}}}{\overset{\mathtt{c}}}{\overset{\mathtt{c}}}}{\overset{\mathtt{c}}}}{\overset{\mathtt{c}}}}{\overset{\mathtt{c}}}}{\overset{\mathtt{c}}}}{\overset{\mathtt{c}}}}{\overset{\mathtt{c}}}}{\overset{\mathtt{c}}}}$. 6		3	3
$egin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$. 21 18	9,50	12	12
5. a	$\frac{10}{32}$	9 15	9 17	9
» 6.*	. 16	10	6	17
acheco.	. 32	17	15	15
inatar	10	6	4	4
San Javier.	. 5	3	$\frac{1}{2}$	1
a Unión.	. 28	9	19	19
Orihuela. Algolfa.	. 37	16	21	21
Beuterri.	1. *	(17) (% (17))	7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	ii, jinž
Benijofar.	$egin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$) 	$\frac{1}{1}$	1
Bigantes.	. 3	2	1	1
acarilla. Ledovan.	. 1	» •	1	1
an Miguel de Salinas	. 2	1	$ \cdot \cdot \cdot 1$	1
orrevieja	$\stackrel{1}{{\scriptstyle 2}}$	1	1	1
olores	. 3	» »	3	$\begin{vmatrix} 1 & 1 \\ 3 & 3 \end{vmatrix}$
Abatera. Amoradi.	. 2	2	»	» »
Benejúzar.		$\begin{vmatrix} 1 & 1 & 3 & 3 \\ 2 & 1 & 3 & 3 \end{vmatrix}$	-0.014 sign	4
lenejúzar. allosa del Segura.	5	6145 C 3 1446	4 2	4
alfal	. 6	5	.1	1
0λ .	. 2	2	"	»
)aya nueva Daya vieja	Otomore State	<u> </u>	1 (i.e » - ₁ ; .	- 1. N
ormenus		Gardo » asb	« • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	, n
ranja Rocamora.			<i>*</i>	5 50 T % 19
tajai	·		» »	» »
San Fulgencio.	$\begin{vmatrix} \cdot \\ \cdot \end{vmatrix}$	1 201 1 1	2	2
uardamar	Bob 1-odi		1 »	1, 1
		azavet Kultu		1)
uebla de Rocamora	• 74(1) >>	Jakory Delata) Tes	»

Murcia 27 de Septiembre de 1900.-El Presidente accidental, Torrecil lias.-El Secretario, José Ledesma.

Cuarta sección.

Número 3.416.

ZONA DE RECLUTAMIENTO DE LORCA-NUM. 48

Circular.

de Octubre y Noviembre próximos | ción lo verificarán ante los señores la revista anual que previene el canítulo 20 del reglamento de 23 de Diciembre de 1896, dictado para la ejecución de la ley de Reclutamiento vigente, cumplo el deber que me impone el art. 41 del reglamento de Zonas de 24 de Agosto de 1892, publicando la presente convocatoria para dicho acto que tendrá efecto

en la forma siguiente:

1.º Todos los reclutas en depósito como excedentes de cupo, redimidos, exceptuados por causas de familia y excluídos temporalmente por cortos de talla é inútiles, así indicados meses de Octubre y Noviembre, pues de no verificarlo incurrirán en la penalidad que establece el art. 247 del citado regla mento de 23 de Diciembre de 1896.

presentarán para el efecto en el pográfica de Estado Mayor, Comcuartel de la Alameda que ocupa | panía de mar de Melilla, Adminisesta zona; los que residan en Cieza, i tración y Sanidad militar, del regi-! ante el Sr. Comandante militar Jese, miento de Infanteria reserva de del regimiento de reserva de aquel Lorca núm. 104 que se halla en punto, y los demás que se hallen en Debiendo pasarse en los meses otras localidades de esta demarca-Alcaldes y à falta de éstos ante el Comandante del puesto de la Guardia civil à que corresponda el punto en que residan, presentando todos sus pases en que deberá consignarse la nota de «Revistado».

3.° A los efectos oportunos se advierte que la demarcación de esta zona se compone de los pueblos que comprenden los partidos judiciales de Caravaca, Cieza, Lorca, Mula y Totana; que los individuos que han de pasar la revista como pertenecientes à esta dicha zona, son únicamente los que se hallan en las culos 240 y 243 del repetido reglacomo los substituídos, deberán pa- situaciones al principio expresadas, mento de 23 de Diciembre de 1896, sar dicha revista dentro de los dos j y que no deberá incluirse en las relaciones de la misma ningún otro; pues los que han servido en cuerpo activo dependen, sino están clasi ficados después en la forma indicada de los Cuerpos que siguen: los

2.º Los residentes en Lorca se | de Infanteria, Brigada obrera y To-1 Cieza, los de Caballería del regimiento reserva de Caballería número 9 que se encuentra en Murcia, los de Artillería del tercer depósito de reserva de Artilleria residente en Valencia y los de Ingenieros del tercer depósito de Ingenieros que también se encuentra en Valencia.

4.° Las Autoridades indicadas y los Comandantes de puestos de Guardia civil, en su caso, se servirán remitir á esta zona en la primera quincena de Diciembre las relaciones clasificadas por reemplazos y situaciones de los individuos que hayan revistado, con arreglo à lo que previenen los artipara que por ella pueda darse cumplimiento dentro del expresado mes á lo que preceptúa el art. 245.

Lorca 23 de Septiembre de 1900. -El Coronel, Juan Mellado.

Quinta sección.

Número 3.439. **CLASES PASIVAS**

Anuncio.

En virtud de la autorización que me ha sido concedida, he dispuesto abrir el pago de la mensualidad corriente à las citadas clases que tienen consignados sus haberes en la Tesoreria de Hacienda de esta Delegación de mi cargo, cuyo pago tendrá lugar en los días que se detallan á continuación:

Dia 1.º de Octubre.-Remuneratorias, exclaustrados, jubilados y cesantes.

Dia 2.—Cruces pensionadas.

Dia 3.—Montepio civil. Dia 4.—Montepio militar.

Dia 5.- Retirades de guerra y marina.

Dias 6 y 8. - Todas las clases.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Murcia 27 de Septiembre de 1900. El Delegado de Hacienda, Waldo Ferrer.

de las materias contenidas en los Boletines oficiales publicados durante el presente mes de Septiembre.

Día 1.º--Núm. 362.

Primera seccion .= Continuación de la Instrucción para formar el Registro fiscal. -Modelos de la antes citada Instrucción.

Segunda seccion.=Relación de operaciones mineras que ha de practicar el Ingeniero D. José Gregorio Martinez.

Quinta seccion .= Edicto de la Delegación de Hacienda citando à D. Ricardo Luis

Parreño y otros. Sexta seccion .= Anuncio convocando á juntamento à los hacendados de Calaspa-

-Otro del Ayuntamiento de Abanilla con el proyecto de presupuesto extraordina- | dra en la Universidad Central.

-Otro de la Alcaldia de Lorca sobre expediente para acreditar la ausencia de Crispulo Domingo Mateo Martinez.

Día 2.—Núm. 363.

Primera seccion .= Real orden acerca de los funcionarios que deben representar á la Hacienda para los asuntos que se relacionen con la liquidación de derechos de timbre.

-Modelos que se relacionan con la ante-

rior Real orden.

-Anuncio de hallarse vacante una cátedra en las escuelas de Comercio de Gijón y Valladolid.

Segunda seccion .= Circular sobre aper-

tura de las escuelas de la provincia. -Anuncio del distrito forestal para subasta de productos en varios pueblos.

-Otro para subasta de varios pinos en la

Alcaldia de Jumilla. -Anuncios de solicitud de pertenencias mineras para las tituladas "Segundo Cuervon, "La Caridad», "Jazminn, "La Machi-

nan y "Segundo Rio tinton. -Rectificación del edicto sobre admisión del registro de demasía á "El Artille-

Sexta seccion = Extracto de acuerdos del Ayuntamiento de Murcia en el mes de Ju-

Octava seccion .= Edicto del Juzgado de primera instancia de Cartagena para subasta de bienes contra Mateo Fernández Vera.

Día 4.—Núm. 364.

Primera seccion. = Modelos de la Instruc-

ción para el Registro fiscal.

Segunda seccion .= Anuncio señalando dias para la celebración de subastas de productos forestales en varios pueblos.

Tercera seccion .= Condiciones para el arriendo de la cobranza del contingente provincial.

Quinta seccion .= Anuncio sobre apertura de plazo de cobranza á los contribuyentes de la zona 9.ª

Sexta seccion .= Edicto de la Alcaldia de Lorca sobre ignorado paradero de Antonio Pelegrin Martinez.

-Anuncio de la Alcaldia de Cartagena señalando día para una subasta. Octava seccion .= Sentencia y parte dis-

positiva recaida en los autos seguidos en el | Cartagena sobre sumario instruido contra Juzgado de Cartagena contra D. Emilio Postigo Sánchez.

-Otro edicto de la misma procedencia para subasta de bienes de la sucesión intestada de D. José Méndez Martinez.

-Otro del Juzgado de Caravaca sobre inscripción de dominio de una casa á favor de Antonio Gallego Egea.

Día 5.—Núm. 365.

Primera seccion .= Real decreto disponiendo la forma en que han de cubrirse las bajas que ocurran en el ejército y la ma--Anuncio de hallarse vacante una câte-

-Modelos à que hace referencia la Instrucción para formar el Registro fiscal.

Segunda seccion .= Anuncios sobre solicitud de pertenencias mineras para las tituladas «Segundo San José», «Segundo San Benjamin, "Francian, "Séptiman y "Alban ceten.

-Notificación en el expediente de regis-

tro para la mina "Marian." Cuarta seccion .= Requisitorias llamando á los fogoneros de la Armada Juan Gómez Covacho y Fernando Alonso Barnés.

Quinta seccion .= Circular de la Administración de Hacienda relacionada con los ingresos que han de hacer los Ayuntamientos sobre el impuesto sobre pagos.

-Otra de la Delegación sobre expediente de defraudación á la renta de explosivos contra Francisco Muñoz Sánchez.

Sexta seccion := Anuncio de hallarse terminado el proyecto de presupuesto ordina-

rio del pueblo de Abarán. -Otro de la Alcaldia de Archena para subasta de afirmado y colocación de aceras.

-Otro de la de Carragena sobre cédulas. Octava seccion .= Requisitorias del Juzgado de instrucción de Cartagena llamando á un tal Bernabé y otro y Antonic Valenzuela Cayuela y José Zapata Vivances.

Día 6.—Núm. 366

Primera seccion .= Modelos relacionados con la Instrucción para formar el Registro

Segunda seccion .= Certificacaciones de la Junta provincial de Instrucción pública relativas à las escuelas vacantes servidas interinamente en el año 1891-92.

-Edictos sobre solicitud de registros mineros para las tituladas "Septiman, "Italian y "Segunda Santa Virginia".

Cuarta seccion = Anuncio de la Comisaria de guerra sobre adquisición de arti-

Quinta seccion .== Edicto de la Delegación sobre expediente formado por defraudación à la empresa de Explosivos.

-Otro sobre nombramiento de Agente recaudador à favor de D. Juan Antonio Ruiz Linares. Octava seccion = Edicto del Juzgado de

Manacor sobre pretensión de devolución de fianza constituida por el que fué Registrador de la Propiedad D. José Maria Puig. -- Edicto del Juzgado de instrucción de

Matias Diaz Martinez.

-Otro del Juzgado municipal de Cartagena llamando á Tomás Manzanares Ba-

-Otro del Juzgado de instrucción de Cieza llamando à Manuel Torres Molina.

Día 7.— Núm. 367.

Primera seccion. = Modelos de la Instrucción para formar el Regi tro fiscal.

-Anuncio de hallarse vacante una catedra en la Universidad central. Segunda seccion .= Circular sobre forma-

ción de escalafones de Secretarios, Administradores y Secretarios de las Juntas provinciales de Bencficencia. -Certificaciones de escuelas vacantes y

servidas interinamente en el año 1892-93. -Circular convocando á nueva Junta para elección de Habilitado de los Maestros. -Edicto sobre solicitud de pertenencias

para la mina "Chinan. -Notificación en el expediente de regis-

tro de la mina - Marian. -Cuarta seccion := Anuncio para la venta del cañ nero "Diligenten.

Quinta seccion .= Edicto emplazando á D. Ricar lo Luis Parreño y otros. -Otro sobre expediente de defraudación

à la Sociedad de explosivos, contra Alfonso Octava seccion.=Edicto del Juzgado de

Instrucción de Cartagena, llamando á Antonio Fulgencio Botias. -Otro del de Gandia emplazando à Vi-

cente de San Pedro (expósito). -Otro del Juzgado del districo de la

Universidad de Barcelona sobre declaración de herederos de D.ª Carmen Rodriguez Tor-

Día 9.— úm. 368.

Primera seccion = Exposición y Real decreto sobre las Sociedades de seguro. -Anuncio de vacante de una catedra en

la Universidad de Valladolid. Segunda seccion. = Certificaciones de escuelas vacantes servidas interinamente en

el año 1893-94. -Edictos de solicitud de pertenencias mineras para las tituladas "Décimaquintan,

"Rusian y "Segundo San Josén. Caarta seccion .= Requisitoria llamando al marinero Francisco Martinez Megia.

-Edicto emplazando à D.ª Benita Santiago Merino. -Otro llamando al práctico Juan Bau-

tista Rosafú.

Octava seccion .= Requisitorias de los Juzgados de instrucción de San Juan, de la Catedral, de Lorca de Cartagena, de Córdoba y de Cartagena, emplazando à los sujetos siguientes: Mariano López Galindo, Juan Belda Martinez á los que robaron á Francisco del Vas León, à Juan Quinonero Martinez, à Juan Alegria Luque y à Anto-

nio Sanchez Martinez. Día 11.—Núm. 369.

Primera seccion .= Real decreto dispo-

niendo se proceda à la formación de la estadistica del trabajo.

-Anuncio de hallarse vacantes catedras en las Escuelas de Comercio de Coruña y Sevilla.

-Modelo de la Instrucción del Registro

. fiscal. Segunda seccion .= Certificaciones de escuelas vacantes servidas interinamente en el año 1894-95.

-- Anuncios sobre registros de las minas "Inglaterran, "Susanan, "Gardenian y San Sebastiánn.

-Relación de operaciones mineras que ha de ejecutar el Ingeniero D. Fernando B. Villasante.

Día 12.—Núm. 370.

Primera seccion.=Reglamento acerca de

los accidentes del trabajo. Segunda seecion .= Edicto de solicitud de pertenencias mineras para la titulada «Ursula y Mercedesn.

-Notificación en el expediente de la mina "Josefinan. --Relación de operaciones que ha de

practicar el Ingeniero D. Ricardo Sanchez Madrigal, en el mes de Septiembre. Tercera seccion.=Distribución de fondos

para el mes de Septiembre. Quinta seccion.=Relación de deudores por plazos vencidos de Bienes desamortiza-

Sexta scccion = Edicto de la Alcaldia de Cartagena, abriendo información pública sobre ciertas obras y derribos.

Octava seccion .= Edicto del Juzgado mue nicipal de La Unión, explazando à Manuel Ortega Paredes.

-Tercer anuncio de la Sociedad «Reconciliaciónn.

Día 13.—Núm. 371.

Primera seccion .= Continuación del 1eglamento para aplicación de la ley sobre accidentes del trabajo.

-Anuncio de vacantes de cátedras en las escuelas de comercio de Cádiz y Gijón. Segunda seccion .= Circular del Gobierno

civil transcribiendo otra de la Dirección general de Sanidad, sobre enfermedades sospechosas.

-Otra pidiendo datos à los Alcaldes sobre los terrenos en que hubiese señales de langosta.

-Circular de la Junta del Censo de población, interesando de los Alcaldes la remisión de documentos relativos à la formación del censo del año actual.

-Certificados de escuelas vacantes servidas interinamente en el año 1895-96. -Notificación en el expediente de regis-

tro de la mina "La Esperansa". -Anuncios sobre solicitud de pertenencias mineras para las tituladas "Marian, "Segundo San Antonio-, "Mi Manuela-, "Ale-

manian y "El Caprichor. Tercera seccion = Precios limites para la liquidación de suministros militares.

Sexta seccion. = Subasta de suministro de piedra m: chacada en la Alcaldia de La

-Anuncio de subasta de obras de reparación de unos muros en acequias de Abanilla.

Octava seccion. = Requisitoria del Juzgado de instrucción de Elche emplazando á Juan Amorós Caro.

Día 14.—Núm. 372.

Segunda seccion .= Anuncio del Gobierno civil sobre necesidad de ocupación de terrenos para reparación de una carretera.

-Edictos para que los Alcaldes remitan ciertos datos sobre aprovechamientos forestales.

-Edictos sobre solicitud de pertenencias mineras para las tituladas "l'urquia", "Corazón de Jesús" y "Mi Angel".

-Certificados de escuelas vacantes servidas interinamente en el año 1896-97.

Tercera seccion.=Distribución de fondos provinciales del mes de Octubre.

Sexta seccion.=Anuncio de la Alcaldia de Mazarrón para subasta de obras en aceras de calles.

-Otro de la Alcaldia de Caravaca convocando à Justamento al Heredamiento del Puente del Caldo.

Octava seccion. = Edicto del Juzgado de Caravaca citando á Juan José Gorreta.

-Requisitoria del Juzgado de la Cate- de pólvoras sobrantes de la Marina. dral, emplazando à José Antonio Pujante Serna y a Antonio Arturo Expósito. -Otro del Juzgado municipal de Carta-

gena, citando á Luis Tapia Hermosa.

Día 15.—Núm. 373.

Primera seccion .= Continuación del reglamento para aplicación de la ley sobre accidentes del trabajo.

---Real orden de Hacienda resolviendo una consulta del Administrador de Aduanas de Huelva.

Segunda seccion .= Anuncio para subasta de pastos de los montes de propios de Alhama.

-Circular sobre comprobación de pesos y medidas.

-Anuncio para subasta de aprovechamientos forestalos en varios pueblos de la provincia.

-Anuncio sobre solicitud de pertenencias mineras para las tituladas "Itorreberrin y "Avelinon.

Quinta seccion .= Anuncio para subasta de varias minas el 2 de Octubre.

Sexta seccion = Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Caravaca en el mes de Julio.

Octava seccion. = Edicto del Juzgado de instrucción de Cartagena mandando proceder à la busca de los autores del robo verificado al comerciante de Cartagena D. Antonio Cornet.

-Requisitoria del Juzgado de Novelda emplazando a Vicente Cerdan Bernabeu y otros.

Día 16.—Núm. 374.

Primera seccion .= Reales ordenes con nombramientos de Magistrados de esta Audiencia provincial.

-Real orden de Guerra disponiendo cesen en el percibo de haberes los individuos de tropa que en la citada disposición se mencionan.

-Anuncio de vacante de una cátedra en la Escuela elemental de Comercio de Gijon. -Relación de destinos vacantes que pueden solicitar los individuos licenciados del

Ejército. Segunda seccion. = Anuncio de subasta de

varios productos forestales. -Anuncios de solicitud de registros mi-

neros para las tituladadas "Juan Antonion, "Irenen, "Carrasclásn, "La Colmenan y "Frasquitan. -Notificación en el expediente de la mi-

na "Para nosotrosn.

-Anuncio de apertura de clases en la Academia de dibujo de esta Sociedad Económica.

Quinta seccion .= Providencias de apremio à los contribuyentes de las zonas 7.º y 11.ª

-Anuncio señalando los días de recaudación voluntaria en la 2.ª zona.

Sexta seccion. = Extracto de acuerdos del Ayuntamiento de Aguilas en el mes de Agosto,

Octava seccion .= Cédula de citación del Juzgado de 1.ª instancia de Cartagena, á D. Eduardo Lloyd.

Día 18.—Núm. 375.

Primera seccion .= Real orden circular disponiendo que por los Ayuntamientos se formen presupuestos extraordinarios para los gastos que origice el Censo de población.

-Relación de destinos vacantes. Segunda seccion .= Anuncio para subasta de productos forestales en Lorca.

-Circular de la Junta de Instrucción pública para que los Ayuntamientos consignen en sus presupuestos la gratificación equivalente à la cuarta parte de suelde de los Maestros.

-Edicto sobre solicitud de pestenencias mineras para las tituladas "Carolina y Lolan, "Nervionn, "Oportunan, "Leon, Maria y Cristabelan y "San Blasn

-Relación de operaciones que ha de practicar el Ingeniero D. Vicente Kinde-

Tercera seccion .= Circular de la Comisión provincial, conminando con el apremio i inútiles. à los Ayuntamientos que no pagan el contingente.

Quinta seccion .= Providencias de apremio à los contribuyentes de las zonas 8.º y 19.ª

-Anuncio de apertura del plazo de recaudación voluntaria en la zona 10.ª

Oc:ava seccion = Edicto del Juzgado de instrucción de Cartagena, contra Antonio Hernandez Sánchez y otros.

-Otro del de La Unión emplazando à Santos García y á Francisco Pérez Rentero. -Requisitoria del Juzgado de Lorca emplazando à Agustín Sanchez Garcia.

Día 19.—Núm. 376.

Primera seccion.=Continuación de la relación de destinos vacantes.

Segunda seccion .= Circular transcribiendo la Real orden del Ministerio de la Gobernación, aclaratoria de las obligaciones que tienen las Diputaciones y Ayuntamientos sobre sostenimiento de las Escuelas de Bellas Artes.

-Edictos sobre solicitud de pertenencias para las minas "El Transvaal" y "Altiva". Cuarta seccion. = Anuncio para subasta

-Requisitorias militares emplazando à los soldados Francisco García Ginés y Antonio Cortés Domenech.

Quinta seccion. = Providencias conminando con el apremio à contribuyentes de las zonas 5.ª y 11.ª

Día 20.—Núm. 377.

Primera seccion.=Relación de destinos vacantes que pueden ser solicitados por los licenciados del ejército.

-Edicto anunciando la vacante de la cátedra de lengua alemana de la Escuela de Comercio de Gijón.

Segunda seccion.=Edicto del Gobierno civil anunciando la primera subasta de los pastos de los montes de propios de Lorca, para el día 22 de Octubre próximo.

-Relación de las operaciones facultativas que ha de practicar el personal de la Jefainra de minas de esta provincia.

-Relación de registros mineros solicitando pertenencias para las tituladas "El Llavinn, "Fuensantan y (Resurrecciónn. Cuarta seccion. = Ediotos de la Intenden-

cia de Marina de Cartagena, anunciando la subasta de ropas y efectos excluidos del Hospital de Marina.

Quinta seccion .= Providencia de la Tesoreria de Hacienda declarando incursos en el apremio de primer grado à los contribuyentes de las zonas 10 ª y 13.ª

-Circular de la Administración de Hacienda suspendiendo la formación de los padrones de cédulas para el año natural de 1901. hasta recibir instrucciones.

Sexta seccion. = Edicto de la Alcaldia de para el afirmado y colocación de aceras en las calles y paseos.

-Idem de la de Fortuna interesando conocer el paradero de Juan Palazón Pérez.

-Idem de la de Mazarrón de los gastos ocurridos en la reparación y limpieza de la cañería de aguas potables de la población.

Octava seccion .== Edicto del Juzgado de instrucción de La Unión, emplazando á Gregorio Soto González.

-Otro del de San Juan contra un individuo apodado Quique.

-Otro del de la Catedral emplazando à Manuel Segura Aulló.

Día 21.—Núm. 378.

Primera seccion .= Couclusión de la relación de destinos civiles que pueden solicitar licenciades del ejército.

Segunda seccion.=Subasta acopios conservación de la carretera de Cieza á Abarán. -Idem de la del Alto de Atalayas á Mur-

Quinta seccion .= Circular de la Delegación de Hacienda transcribiendo una Real orden sobre forma de dar cumplimiento à lo dispuesto sobre pago à los Maestros.

Sexta seccion. = Edicto de la Alcaldia de Cehegin notificando á los propietarios de ciertos terrenos que se han de ocupar para reparación de una carretera.

Día 22.—Núm. 379.

Primera seccion .- Anancio de estar vacante la cátedra de Economia Politica en la Universidad de Santiago.

Segunda seccion-Convocatoria à reunión de la Diputación.

-- Anuncios de subastas de acopios de conservación de las carreteras de Puerto Lumbreras à Almeria y de Fuente la Higuera à Yecla.

-Certificado de escuelas que han estado vacantes servidas interinamente el cuarto trimestre de los años 1831-92 y 92-93.

-Edictos sobre solicitud de pertenencias mineras para las tituladas "La Españolan, "Frégolin, "La Dolorosan y "Puran.

Notificación en el expediente de la mina "Para los mismos".

Cuarta seccion -Anuncio de la Comandancia de Marina de Cartagena sobre solicitud de unos terrenos en la Algameca Chica. -Circular de la Comisaria de guerra sobre el débito de los Ayuntamientos por so- l à 1901.

corros facilitados à los reclutas declarados

-Edictos militares llamando á Joaquin Salud Carreras y Julio López Asin.

Quinta seccion. - Providencias declarando incursos en el apremio de primer grado à los contribuyentes de las zonas 11.ª y 12.ª Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldia de

Murcia con relación de débitos que hacen las villas por gastos carcelarios.

-Otro de la Alcaldia de Cartagena para subasta de colocación de la feria. -Extracto de acuerdos tomados por el

Ayuntamiento de La Unión en el mes de Agosto. -Edicto de la de Ulea de estar termina-

do el padrón industrial. Octava seccion - Edicto del Juzgado de instrucción de Cartagena llamando á Pedro

Día 23.—Núm. 380.

Pérez Hernández.

Primera seccion .= Real orden declarando sucias las procedencias de Alejandría (Egipto).

Segunda seccion. - Subastas de acopios de reparación de las carreteras de Alcoy á Yecla y de Puerto Losilla à Yecla.

-Certificados de escuelas servidas inte-

rinamente. -Edictos sobre solicitud de pertenencias mineras para las tituladas "Riopan. "Marian, "Altean, "Ntra. Sr. de la Encarnación y "Virgen de la Asunción".

Cuarta seccion .= Nota de compras para las factorias

-Anuncio de subasta de suministro de carbón español para el Arsenal. Quinta seccion .= Providencia declarando

incursos en el apremio á contribuyeutes de las zonas 2ª y 6.4

Sexta seccion. = Extracto de acuerdos tomados en el mes de Agosto por los Ayuntamientos de Yecla y Bullas.

Día 25.—Núm. 381.

Primera seccion. = Real orde i è instrucciones para el ingreso en el Cuerpo de Sobrestantes de Obras públicas.

-Anuncio de estar vacante la cátedra de Mineralogia y Zoologia en la Universidad de Santiago. Tercera seccion .= Anuncio de la Comi-

sión mixta sobre señalamiento de cupos. Cuarta seccion .= Requisitoria militar llamando á Mariano Martinez Herrera.

Quinta seccion .- Providencia conminando con el apremio á contribuyentes de la zo-

-Circular de la Delegación à los Alcaldes sobre ingresos por ventas de sus propios. Sexta seccion - Edicto de la Alcaldia de Aguilas para subasta del alumbrado eléc-

Octava seccion .- Edicto del Juzgado de Archena, anunciando la subasta de las obras | Lorca para subasta de bienes de D. Juan Bautista Terrer Leonés.

-Otro del Juzgado de Cartagena para subasta de bienes, contra D. Natalio Murcia. - Otro del Juzgado de la Catedral sobre devolución de fianza del Procurador Gandía.

Día 26.—Núm. 382.

Primera seccim.-Real orden circular concediendo un plazo para la redención de

reclutas. -Circular de la Dirección general de Administración sobre cuentas de la Benefi-

cencia municipal. -Real orden disponiendo los documentos que han de llevar los extranjeros que vayan á Rumania.

-Real decreto sobre provisión de cátedras numerarias de Facultad. Segunda seccion .- Certificados de escue-

las vacantes y servidas interinamente en el cuarto trimestre del 95-96 y 96-97. -Notificación en el expediente de regis-

tro de la mina "Nunca es tarder. -Anuncio de subasta de productos forestales.

-Anuncios de registros de las minas "Ratón", "Deseada", "Mi Chatica", "San Ignacion y "La Casualidad".

Sexta s'cion. - Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Caravaca en mes de Agosto. -Anuncio de la Alcaldia de Cotillas pa-

ra subasta de los consumos à venta libre--Idem de la Jumilla sobre proyecto de obras para abastecimiento de aguas.

Octava seccion .- Requisitoria del Juz- rios pueblos. gado de instrucción de la Catedral, emplazando à Ginés García Navarro.

-Cédula de citación por el de San Juan, contra Juan José Bernabé Pardo.

Día 27.—Núm. 383

Primera seccion .- Anuncio de hallarse vacante una cátedra en la Universidad de Valencia. Segunda seccion. - Anuncios sobre regis-

tros de las minas "Bienvencut" y "Teodora y Pilarn. Quinta seccion.-Plan de aprovechamientos forestales de los montes que corren á cargo de la Hacienda para el año 1900

Día 28.—Núm. 384.

Primera seccion .- Circular de la Dirección general de Administración sobre reemplazos.

-Anuncio le hallarse vacante una catedra en las Universidades de Santiago y Za-

Segunda seccion .- Circular sobre ajuste de alcances. -Anuncio sobre registro de la mina

"Virgen de la Asunción". Tercera seccion .- Resumen de las cuentas municipales rendidas por los Depositarios y correspondientes al segundo trimestre de 1900

-Circular sobre recuento de tabaco que ha de verificarse en 1.º de Octubre. Cuarta seccion -Nueva subasta del usu-

fructo de la Almadraba "Coveta de Fumán. Quinta seccion.-Edicto emplazando à D. Ricardo Luis Parreño. Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldia

de Jumilla, sobre subasta de construcción de fosas nichos. --Otro para la de consumos en la de

Ceuti. -Otro de la de Alhama de estar termi-

nado el padrón industrial. Octava seccion. - Requisitorias de los Juzgados municipales de La Unión y Cartagena, emplazando á José Martinez Sánchez y Fulgencio Pintado.

Día 29.—Núm. 385.

Segunda seccion .= Anuncio de escuelas vacantes que han de proveerse en concurso único.

—Anuncio sobre solicitud de pertenencias mineras para la titulada «San Antonio».

Quinta seccion .= Circular y modelos á que han de ajustarse el reparto del cupo para la contribución del año 1901.

-Anuncio señalando el p'azo para admitir ingresos por redenciones del servicio militar.

-Providencia declarando incursos en el apremio á los contribuyentes de la zona 3.ª

Octava seccion. = Edicto del Juzgado de instrucción de Cartagena mandando buscar á Adolfo Díaz Alcañiz.

-Otro de la misma procedencia contra Arturo Corrales Vidal.

-Anuncio de la Sociedad minera Resurrección.

Día 30.—Núm. 386.

Primera seccion.=Circular de la Dirección general de Administración, sobre reemplazos.

-Anuncio de hallarse vacante una cátedra en la Universidad de Barce-

--Real orden de Hacienda sobre tabacos.

Segunda seccion.=Circular á los Alcaldes para que remitan á este Gobierno los presupuestos ordinarios para el año venidero.

-Otra de la Secretaría de Instrucción pública, convocando á nueva elección de Habilitado.

-Otra de la Junta provincial autorizando á los Ayuntamientos para que formen un presupuesto extraordinario de los gastos que el nuevo Censo ha de ocasionar.

-Anuncio sobre solicitud de pertenencias mineras para la titulada «Julia».

-Idem de subasta de leñas de va-

-Distribución de soldados entre los pueblos de las zonas de Murcia y Lorca.

Cuarta seccion.=Circular sobre la revista anual de los reclutas de esta provincia.

Quinta seccion. = Anuncio abriendo el pago á las clases pasivas que lo tienen consignado en esta provincia. -Indice de las materias conteni-

das en los Boletines del presente mes.

MCRCIA.-Imp. de Juan Hernánde:.